

NOTICIAS TRANSPORTE

Boletín presentado por TARRACOGEST ASESORIA PEREZ

tarracogest.com

NUMERO 1

01/4/2022

AYUDAS AL SECTOR DEL TRANSPORTE CIFRADAS HASTA 1.050 MILLONES €



Bonificación 20 cs/litro



Ayudas directas según el tipo de vehículo



Otras medidas



Calculadora de costes de combustible

BONIFICACION 20 CENTIMOS



A partir del 1/4/22 y hasta el 30/06/22, se aplica a todos los consumidores una bonificación de 20 céntimos por litro o kg consumido, sobre cualquier tipo de carburante (gasóleo, gases, urea..)

Se prevee un ahorro medio de 700 eur/mes. Este descuento se reflejará en el tiquet



AYUDAS DIRECTAS SEGUN TIPO VEHICULO

Los conductores que quieran presentar una solicitud para estas ayudas, deberán hacerlo a través de la Agencia Tributaria rellenando un formulario electrónico. Dicho documento deberá incluir el número de la cuenta bancaria en la que desee que se le realice el abono y tendrá que formalizarse **antes del 30 de abril de 2022**.

Este apoyo financiero será abonado mediante una transferencia bancaria. En el caso de no recibir este importe en un plazo de tiempo de un mes, el Gobierno expone que el interesado deberá de entender que su solicitud ha sido desestimada. Se establece un límite de 400.000 euros como máximo por empresa.

Estas ayudas se concederán en base al **registro de autorizaciones** de transporte del Ministerio de Fomento, que volcará en la base de datos de la Agencia Tributaria.

AHORRO PREVISTO

AYUDA DIRECTA:



1.250 €



950 €



500 €



300 €

COMBUSTIBLE x 3 meses:

700 €

100 €

ADBLUE x 3 meses:

70 €

10 €

tarracogest.com

OTRAS MEDIDAS



Ampliación del **plazo de los vencimientos de los préstamos ICO** al sector hasta 8- 10 años, y una ampliación del período de carencia de los créditos avalados por el ICO de 6 meses, como medida de aplicación inmediata. Además, se establece una nueva línea de créditos avalados por el ICO con 12 meses de carencia.



Ampliación **ayudas abandono de actividad de transporte**, supone un incremento del 100% (aprox. 30.000 eur)



Posibilidad de **aplazamiento de cuotas de Seguridad Social** (empresa y autónomos) para los próximos 3 meses (0,5% intereses)



Devolución **gasóleo profesional**: antes cada 3 meses, ahora cada mes. Ahorro aproximado de 5 céntimos/mes/litro



Devolución **céntimo sanitario** declarado ilegal prescrito: compromiso de retornar los ejercicios del 2002 a 2009 bloqueados por la Agencia Tributaria

NOTICIAS TRANSPORTE

Boletín presentado por TARRACOGEST ASESORIA PEREZ

tarracogest.com

NUMERO 1

01/4/2022

AYUDAS AL SECTOR DEL TRANSPORTE CIFRADAS HASTA 1.050 MILLONES €



Bonificación 20 cs/litro



Ayudas directas según el tipo de vehículo



Otras medidas



Calculadora de costes de combustible



Cláusula de **revisión de la subida de los carburantes**. Se calcula que en los últimos 12 meses el combustible ha subido aproximadamente un 50,7%

En el caso de que la empresa cargadora no quiera revisar los precios, se puede acudir a las Juntas Arbitrales y a los Tribunales de Justicia



Prohibición (con algunas excepciones, mudanzas...) de **que los conductores participen en operaciones de carga y descarga** a partir de septiembre 2022. Se calcula que los cargadores se ahorran anualmente unos 2.000 millones €



Existencia de un **buzón anónimo de denuncias** en la web del Ministerio de Fomento (Departamento de Inspección) para casos de irregularidades



Derecho a la **acción directa contra el cargador principal**, ante impagos de portes de intermediarios



El Gobierno se compromete a enviar al CNTC antes del 31 de julio un borrador de proyecto de ley para aplicar al sector del transporte "los principios de la ley de la cadena alimentaria" para evitar un **abuso de la subcontratación e impedir que se abone por sus servicios un precio inferior al de sus costes**.



Puede consultar estas novedades en la página 69 del **Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo**: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/30/pdfs/BOE-A-2022-4972.pdf>

CALCULADORA DE COSTES DE COMBUSTIBLE



El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ya tiene operativa en su página web una tabla y una calculadora **de la variación del precio del gasóleo** basada en los precios medios publicados por la Comisión Europea.

El link es: https://www.mitma.es/transporte_terrestre

Hay que entrar en servicios al transportista, y a continuación precios del gasóleo.

Inicialmente, el Departamento ha puesto a disposición pública un fichero descargable con dos hojas de cálculo en el que se puede consultar la variación del precio del gasóleo con impuestos incluidos en España.

En una de las pestañas del archivo aparece una calculadora con la que se puede obtener la variación del precio del gasóleo seleccionando el período requerido, mientras que en la otra pestaña se muestra una tabla de doble entrada, por filas aparece la fecha de celebración del contrato de transporte, y en columnas las fechas de realización del transporte, para obtener el precio con el que hacer las cuentas.

También desde **FROET** está habilitada esta calculadora: <https://www.froet.es/calculadora-precio-transporte/>

